	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>05</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>12-12-2024</b>

**UNIDAD Y/O DEPENDENCIA:** COFAC – DILOS

**FECHA INFORME:** 31 DE DICIEMBRE DEL 2025

**CONTRATO N°:** ORDEN DE COMPRA 156174

**CONTRATISTA:** PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.

**VALOR DEL CONTRATO:** \$ 15.186.172,00

**FORMA DE PAGO:** El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.

**FECHA FIRMA CONTRATO:** 25 de noviembre de 2025

**OBJETO DEL CONTRATO:** ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE GIMNASIO PARA EL ACONDICIONAMIENTO FÍSICO DEL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

**CONTRATO MODIFICATORIO 1:**

**FECHA DE FIRMA:** 05 de diciembre de 2025

**ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:**

Modificación del plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

Modificación de la forma de pago, así:

El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera:

PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre 2026.

**CONTRATO MODIFICATORIO 2:**

**FECHA DE FIRMA:** 29 de diciembre de 2025

**ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION:**

Constitución de reserva presupuestal por valor de \$ 12.697.594,00

Modificación del plazo de ejecución hasta el 23 de enero de 2026.

Modificación de la forma de pago, así:

El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera:


PRIMER PAGO con corte 30 de diciembre de 2025 por valor de \$ 2.488.578,00 con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.

PAGO FINAL con corte 23 de enero de 2026 por valor de \$ 12.697.594,00 con cargo a la reserva presupuestal PAC FEBRERO 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERA EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.

**PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO:**

Plazo Ejecución Contractual, desde el 25 de noviembre del 2025 hasta el 23 de enero del 2026.

Porcentaje Avance en tiempo: 59,65%

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>05</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>12-12-2024</b>

Porcentaje de Ejecución (con relación a los bienes y/o servicios recibidos): 16,38%

**AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:**

Recursos Girados: (relacionar los pagos realizados a la fecha del informe)

Porcentaje de pagos realizados: 0%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 100%

**PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCION DEL SERVICIO (EXIGIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS)**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CARGO</b>	<b>OTROS (TARJETA PROFESIONAL/TITULO PROFESIONAL O TECNICO)</b>
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES AL CONTRATISTA:**

No  Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No aplica.

**INCUMPLIMIENTO POR PARTE DE LA FAC O PROBLEMAS EN LA EJECUCIÓN ATRIBUIBLES A LA FAC:**

No  Sí

Describir sucintamente los hechos de incumplimiento y las acciones emprendidas: No aplica.

**LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO ESTA ESTRUCTURADO SOBRE UN CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

No  Sí

No aplica.

**DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA AJUSTADO A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LOS DOCUMENTOS DEL CONTRATO (PLIEGO DE CONDICIONES, INVITACION PUBLICA, SOLICITUD DE OFERTA, OFERTA, CONTRATO Y OTROS DOCUMENTOS)**

No  Sí

En caso negativo explicar detalladamente las razones por las cuales no se ha dado cumplimiento a los términos y condiciones por parte del contratista:  
No aplica.

**DESCRIPCION DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS E INFORME DE TRABAJOS REALIZADOS POR EL CONTRATISTA DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN**

Con fecha 30 de diciembre de 2025, de hace recepción parcial de los elementos solicitados en la orden de compra en el Almacén BACOF en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM).

Ítem 2. KIT MANCUERNAS PESAS 50 KILOS 100 LIBRAS

Cantidad: Dos (02) Unidades



**FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA**

**CÓDIGO:**

**DE-DEAJU-FR-027**

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN  
BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL**

**VERSIÓN N°:**

**05**

**VIGENCIA:**

**12-12-2024**



**ANEXOS SOPORTES DEL PAGO O PAGOS REALIZADOS DENTRO DEL PERIODO ANALIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE SUPERVISIÓN (SOPORTES DE LA FACTURACION).**

**(Cuando se trate de contratos de servicios de transporte (terrestre, aéreo y fluvial) servicios de operadores logísticos o cuyo objeto obedezca a servicios logísticos, servicios de atención de eventos institucionales)**

Se tramitó primer paquete de pago con fecha 31 de diciembre de 2025 por valor de \$ 2.488.578,00.

**DESCRIPCION DETALLADA DE TRABAJOS PENDIENTES Y OBSERVACIONES:**


**(Listar actividades específicas pendientes y demás aspectos a tener en cuenta sobre la ejecución del contrato)**

Con fecha 01 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-044445-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 02 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-044609-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 04 de diciembre de 2025, mediante oficio S/N el contratista solicita a la Entidad modificación de la orden de compra para ampliar el plazo de ejecución. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 05 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-235502-CI la supervisión solicita la modificación de la orden de compra al Ordenador del gasto. (Se anexa oficio al presente informe)

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>05</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>12-12-2024</b>

Con fecha 05 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-235555-CI el Ordenador del Gasto solicita a la Dirección de Gestión y Seguimiento Administrativo la modificación de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 05 de diciembre de 2025 se autoriza la modificación de la orden de compra con el fin de extender el plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2025.

Con fecha 10 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-045455-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 12 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-045455-CE se solicita al contratista se informe gestiones y fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 17 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-046215-CE se solicita al contratista se informe gestiones y fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 22 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-046829-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 29 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-047375-CE se solicita al contratista se informe la fecha de entrega para hacer la recepción de los elementos de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 29 de diciembre de 2025 mediante oficio S/N solicita la ampliación del plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 23 de enero de 2026, manifestando problemas logísticos con su proveedor. (Se anexa oficio al presente informe).

Con fecha 29 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-251482-CI la supervisión solicita la modificación de la orden de compra al Ordenador del gasto con el fin de constituir en reserva presupuesta el valor de \$ 12.697.594,00, ampliar el plazo de ejecución hasta el 23 de enero de 2026 y ajustar la forma de pago. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 29 de diciembre de 2025 mediante oficio No FAC-S-2025-251719-CI el Ordenador del Gasto solicita a la Dirección de Gestión y Seguimiento Administrativo la modificación de la orden de compra. (Se anexa oficio al presente informe)

Con fecha 29 de diciembre de 2025 se autoriza la modificación de la orden de compra con el fin de constituir en reserva presupuesta el valor de \$ 12.697.594,00, ampliar el plazo de ejecución hasta el 23 de enero de 2026 y ajustar la forma de pago

Pendiente por la entrega de los ítems faltantes correspondientes a la orden de compra:


DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD PENDIENTE DE ENTREGA
MAQUINA GIMNASIO MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1
KIT MANCUERNAS PESAS 50 KILOS 100 LIBRAS	UNIDAD	0
DISCO OLIMPICO EN CAUCHO INYECTADO 2" 5KG	UNIDAD	3
DISCO OLIMPICO EN CAUCHO INYECTADO 2" 10KG	UNIDAD	2
DISCO OLIMPICO EN CAUCHO INYECTADO 2" 15KG	UNIDAD	2

**SEGUIMIENTO A RIESGOS:**

“¿En el periodo de ejecución reportado existe la posibilidad de materialización de algún riesgo, atendiendo la matriz de riesgos definida en los estudios y documentos previos?”

SI: \_\_\_\_\_ NO: X


En el evento que la respuesta sea afirmativa, se requiere se anexe el correspondiente soporte documental para su posterior ajuste y tratamiento, el cual deberá ser verificado por el supervisor del contrato en los siguientes informes de supervisión.

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>05</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>12-12-2024</b>

No aplica.

NOMBRE SUPERVISOR:	ST. KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO
FIRMA:	<i>Ricardo Carvajal Rico</i>
C.C. No.	1.069.178.174 de Ricaurte Cundinamarca
DEPENDENCIA:	SUSOP – DIFRA - JELOG

**NOTA:** El presente formato deberá ser diligenciado, en su totalidad de forma obligatoria.

	<b>FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA</b>	<b>CÓDIGO:</b>	<b>DE-DEAJU-FR-027</b>
	<b>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL</b>	<b>VERSIÓN N°:</b>	<b>05</b>
		<b>VIGENCIA:</b>	<b>12-12-2024</b>

**LISTA DE CHEQUEO SUPERVISIÓN CONTRATOS ESTATALES**

**ASPECTOS GENERALES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:**

- Al supervisor le corresponde la coordinación, vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado, para garantizar que las obligaciones contractuales se cumplan
- El supervisor debe revisar los documentos y antecedentes del contrato a suscribir, los derechos y obligaciones de las partes.
- La presente lista de chequeo es una **GUIA** para el cumplimiento de la supervisión del contrato con los controles mínimos que debe realizar el personal de supervisor. Por lo anterior, se deberá tener en cuenta las funciones asignadas en la Resolución de designación como supervisor y la normatividad contractual vigente.

ITEM	SEGUIMIENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Acto administrativo designación supervisor de contrato	X		Con fecha 18 de noviembre de 2025 se formalizó designación de supervisor principal y suplente. (Documento cargado en TVEC)
2	Documentos soporte perfeccionamiento y ejecución del contrato (Contrato, CRP, Garantías contractuales y su aprobación)	X		Documentos cargados en TVEC.
3	Lectura y revisión de la minuta del contrato, especificaciones técnicas, otros...	X		S/N
4	Verificar y aprobar la existencia de las condiciones técnicas para iniciar la ejecución del contrato (por ejemplo, revisión hojas de vida del personal que ejecutará el contrato según lo estipulado, planos, diseños, licencias, cronogramas, estudios, cálculos; si aplica)	X		S/N
5	Acta de inicio firmada por las dos partes, la cual deberá ser anexada al expediente contractual; si aplica	X		No aplica.
6	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social y parafiscales (si aplica), salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales y cualquier otro requisito aplicable según la naturaleza del contrato.	X		S/N
7	Evidencias de ejecución de las actividades contratadas según especificaciones y anexos técnicos	X		Evidencias reportadas en el presente informe.
8	Instrucciones al contratista por escrito (evidencias) de acuerdo a lo establecido en el contrato y sus especificaciones técnicas	X		S/N
9	Verificar que el contratista suministre y mantenga el personal y/o equipo ofrecido con las condiciones e idoneidad pactadas inicialmente y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuese necesario	X		S/N
10	Informes de supervisión de acuerdo a la periodicidad que se establece según la naturaleza del contrato y de acuerdo a lo establecido en la Resolución de nombramiento como supervisor	X		S/N
11	Informes oportunos sobre incumplimiento del contrato o novedades presentadas en la ejecución del mismo	X		No aplica.
12	Acta de liquidación del contrato o constancia de no liquidación, según corresponda		X	No aplica.



**\*\*FAC-S-2025-044445-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-044445-CE del 1 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Abogado

**PAULO CESAR CARVAJAL**

Representante Legal

Calle 8 N° 10-20

Dosquebradas, Risaralda



Contraseña:iuPsNdnhDT

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156174

En mi calidad de supervisor y en atención a la Orden de Compra No. 156174, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que dicha orden contempla como fecha límite de entrega el 05 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C), me permito solicitar al señor Representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. muy respetuosamente que se informe de manera oportuna la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio.

De igual forma, para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con al menos 48 horas de anticipación:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).



- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar previamente que las dimensiones del vehículo sean aptas para transitar por el túnel de ingreso a las instalaciones del CATAM.

Respetuosamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO  
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A  
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN



**\*\*FAC-S-2025-044609-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-044609-CE del 2 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Abogado

**PAULO CESAR CARVAJAL**

Representante Legal

Calle 8 N° 10-20

Dosquebradas Risaralda



Contraseña:zCdJJYFfdS

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156174

En referencia al oficio No FAC-S-2025-044445-CE del 01 de diciembre de 2025 y en atención a la Orden de Compra No. 156174, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que dicha orden contempla como fecha límite de entrega el 05 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C), me permito solicitar muy respetuosamente al señor Representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. que se informe de manera oportuna la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio.

De igual forma, para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con al menos 48 horas de anticipación:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.



- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar previamente que las dimensiones del vehículo sean aptas para transitar por el túnel de ingreso a las instalaciones del CATAM.

Respetuosamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO  
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A  
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN

Dosquebradas, 4 de diciembre de 2025

Señores

**FUERZA AÉREA COLOMBIANA - DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS**

**REFERENCIA: Solicitud de Prorroga OC 156174**

Cordial saludo.

El suscrito **PAULO CESAR CARVAJAL LARA** identificado con cédula de ciudadanía N°10.003.534 de Pereira, representante legal de la compañía **PROVEER INSTITUCIONAL**, me permito solicitarles sea ampliado el plazo de ejecución de la orden de compra **156174**.

#### **Justificación de la Solicitud**

Nuestra solicitud de prórroga se fundamenta en un aspecto crítico de la logística de suministro:





**Ítem 1 de Fabricación Especializada:** El Ítem 1 de la orden, MAQUINA GIMNASIO MULTIFUNCIONAL TVEC11561, un componente fundamental de su pedido, es un artículo que requiere un proceso de fabricación a medida (es decir, no es un producto de inventario).

**Plazo de Producción:** Nuestro proveedor especializado, Fitness, ha confirmado que el tiempo necesario para completar la fabricación y asegurar la calidad del Ítem 1 oscila entre ocho (8) y quince (15) días.

#### **Estrategia de Entrega Consolidada:**

Para evitar entregas parciales y dispares que pudiesen generar ineficiencia logística o afectar la integridad de los componentes, hemos tomado la



 [www.proveer.com.co](http://www.proveer.com.co)  
 @proveer.sas  
 301 372 9990  
 Calle 8# 10 -20 Dosquebradas - Colombia

decisión estratégica de consolidar la compra de todos los elementos de esta Orden de Compra con el mismo proveedor (SportFitness).

Con el objetivo poder realizar la entrega, solicitamos amablemente la prórroga de la orden de compra hasta el **30 de diciembre de 2025**. Esta medida es esencial para asegurarnos de que la entrega se realice de manera satisfactoria.

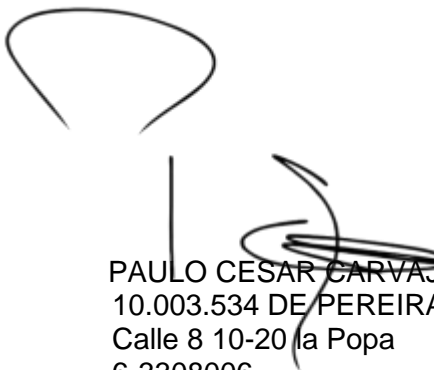
Estamos en constante contacto toda vez que reconocemos la urgencia con la que estos elementos son requeridos.

De ante mano agradecemos su comprensión por los inconvenientes presentados y su confianza en nuestra empresa.

Mil Gracias

Atentamente,

REPRESENTANTE LEGAL:  
C. C. No:  
Dirección:  
Teléfono:

  
PAULO CESAR CARVAJAL  
10.003.534 DE PEREIRA  
Calle 8 10-20 la Popa  
6-3308006

# Línea gimnasia y deportes

Estimado cliente:

Queremos informarte que actualmente estamos presentando un retraso en la entrega de algunos pedidos, nos encontramos a 20 días de entrega debido a situaciones logísticas externas a nuestro control.

Desde nuestro equipo estamos trabajando con todo el compromiso para resolverlo lo antes posible y garantizar la mejor atención.

Agradecemos tu comprensión y paciencia.

Muy pronto estaremos actualizándote sobre el estado de tus pedidos.

***sportfitness***

**\*\*FAC-S-2025-235502-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-235502-CI del 5 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Teniente Coronel

**CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO**

Director Logística De Los Servicios

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Modificación Proceso No. 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174

En atención a la Orden de Compra No. 156174, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y dando trámite a la solicitud de modificación presentada por la empresa Proveer Institucional S.A.S. con fecha del 4 de diciembre de 2025, me permito solicitar respetuosamente al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios la modificación de la citada orden de compra, conforme a las siguientes consideraciones:

1. El contratista, Proveer Institucional S.A.S., presentó comunicación en la cual solicita la ampliación del plazo de ejecución, fundamentando su solicitud en aspectos logísticos asociados al suministro del Ítem: Máquina de Gimnasio Multifuncional TVEC11561, elemento que hace parte esencial del objeto contractual.
2. El contratista informó que la ampliación del plazo es necesaria debido a que el Ítem: (Máquina de Gimnasio Multifuncional TVEC11561) requiere un proceso de fabricación especializada, pues no se trata de un artículo disponible en inventario sino de un equipo que debe producirse a medida.
3. El proveedor especializado Fitness indicó que el tiempo estimado para su fabricación, teniendo en cuenta los estándares de calidad exigidos, oscila entre ocho (8) y quince (15) días. Asimismo, con el fin de evitar entregas parciales que puedan generar ineficiencias logísticas o comprometer la correcta integración de los componentes, el contratista decidió consolidar la compra y entrega de todos los elementos de la orden de compra con el proveedor SportFitness, estrategia que garantiza una entrega eficiente y unificada. En



consideración a lo anterior, el contratista solicita la ampliación del plazo de ejecución hasta el los bienes contratados.

4. Esta supervisión realizó contacto directo con el proveedor SportFitness al número 3160258021, logrando corroborar la información entregada por el contratista respecto a los tiempos de fabricación y disponibilidad de los equipos de gimnasio, confirmando la veracidad de las circunstancias logísticas descritas.

En consecuencia, me permito informar que esta supervisión recomienda y considera viable realizar la modificación correspondiente al proceso, consistente en:

Condiciones actuales del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174	Modificaciones del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174
Valor actual: \$ 15.186.172,00	Valor actual: \$ 15.186.172,00
Plazo de ejecución: 05 de diciembre de 2025	Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025
Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.	Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer trimestre 2026.
Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.	Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.

Respetuosamente,



*Kevin Ricardo Carvajal*

Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO  
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: 01 Oficio solicitud contratista  
ST. CARVAJAL / ASOIN; MY. GUZMAN / SUBIS; MY. VERGEL / AROPI

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN





**\*\*FAC-S-2025-235555-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-235555-CI del 5 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Teniente Coronel

**NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO**

Director Gestión y Seguimiento Administrativo

Bogotá D.C

Asunto: Solicitud Modificación Proceso No. 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174

En referencia al contrato No 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174, cuyo objeto es la "Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura" y conforme al oficio No FAC-S-2025-235502-CI del 5 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN, de manera respetuosa me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Director Gestión y Seguimiento Administrativo, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda realizar la modificación al contrato en mención, como se relaciona a continuación:

Condiciones actuales del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174	Modificaciones del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174
Valor actual: \$ 15.186.172,00	Valor actual: \$ 15.186.172,00
Plazo de ejecución: 05 de diciembre de 2025	Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025
Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.	Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 y/o cuentas por pagar 2025 pagaderas en el primer



<p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>	<p>trimestre 2026.</p> <p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>
---	--

Atentamente,



Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO  
 Director Logística De Los Servicios

Anexo: Oficio No FAC-S-2025-235502-CI del 05 de diciembre de 2025  
 Solicitud contratista

ST. CARVAJAL / ASOIN; MY. VERGEL / AROPI; TS18. CABEZAS / SUCO 2

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: TC. AGUILERA / DILOS Aprobó: TC. AGUILERA / DILOS

**Defensa****FUERZA AEROSPACIAL  
COLOMBIANA****\*\*FAC-S-2025-045455-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-045455-CE del 10 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Abogado

**PAULO CESAR CARVAJAL**

Representante Legal

Calle 8 N° 10-20

Dosquebradas, Risaralda



Contraseña:clBa0xrS2q

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156174

En atención a la Orden de Compra No. 156174, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que dicha orden contempla como fecha límite de entrega el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C), me permito solicitar muy respetuosamente al señor Representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. que se informe de manera oportuna la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio.

De igual forma, para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con al menos 48 horas de anticipación:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.



- Color del vehículo.

Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar previamente que las dimensiones del vehículo sean aptas para transitar por el túnel de ingreso a las instalaciones del CATAM.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO  
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A  
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN



**\*\*FAC-S-2025-045789-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-045789-CE del 12 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Abogado

**PAULO CESAR CARVAJAL**

Representante Legal

Calle 8 N° 10-20

Dosquebradas, Risaralda



Contraseña:KLyAMBmqHR

Asunto: Solicitud de evidencia de gestiones de compra y fecha de entrega – Orden de Compra No. 156174

En atención a la Orden de Compra No. 156174, cuyo objeto es la *“Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”*, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D. C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor Representante Legal de la firma PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S se remita evidencia documental de las gestiones adelantadas para la compra y/o adquisición de los equipos de gimnasio objeto de la orden de compra, tales como órdenes a proveedor, guías de despacho, confirmaciones de alistamiento o documentos equivalentes. Así mismo, se solicita informar de manera clara y oportuna la fecha exacta programada para la entrega de los mencionados elementos.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con mínimo 48 horas de anticipación a la fecha de entrega:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Números de teléfono de contacto.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.



- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

Es importante tener en cuenta que el horario de recepción establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Igualmente, se solicita verificar previamente que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la información requerida.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO  
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A  
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN



**\*\*FAC-S-2025-046215-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-046215-CE del 17 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Abogado

**PAULO CESAR CARVAJAL**

Representante Legal

Calle 8 N° 10-20

Dosquebradas, Risaralda



Contraseña:djudx0qDNm

Asunto: Solicitud de evidencia de gestiones de compra y fecha de entrega – Orden de Compra No. 156174

En atención a la Orden de Compra No. 156174, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que la fecha límite de entrega establecida es el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D. C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor Representante Legal de la firma PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S se remita evidencia documental de las gestiones adelantadas para la compra y/o adquisición de los equipos de gimnasio objeto de la orden de compra, tales como órdenes a proveedor, guías de despacho, confirmaciones de alistamiento o documentos equivalentes. Así mismo, se solicita informar de manera clara y oportuna la fecha exacta programada para la entrega de los mencionados elementos.

Para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con mínimo 48 horas de anticipación a la fecha de entrega:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Números de teléfono de contacto.

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.  
[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)  
[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

Es importante tener en cuenta que el horario de recepción establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Igualmente, se solicita verificar previamente que las dimensiones del vehículo permitan su tránsito por el túnel de ingreso al CATAM.

Agradezco la atención prestada a la presente solicitud y quedo atento a la información requerida.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO  
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A  
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN



Defensa





**\*\*FAC-S-2025-046829-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-046829-CE del 22 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Abogado

**PAULO CESAR CARVAJAL**

Representante Legal

Calle 8 N° 10-20

Dosquebradas, Risaralda



Contraseña:ByrK9YQcNH

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156174

En atención a la Orden de Compra No. 156174, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y teniendo en cuenta que dicha orden contempla como fecha límite de entrega el 30 de diciembre de 2025 en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C), me permito solicitar muy respetuosamente al señor Representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. que se informe de manera oportuna la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio.

De igual forma, para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea enviada con al menos 48 horas de anticipación:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.
- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.



- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

Es importante considerar que el horario de entrega establecido es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Asimismo, se solicita verificar previamente que las dimensiones del vehículo sean aptas para transitar por el túnel de ingreso a las instalaciones del CATAM.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO  
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A  
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN



**\*\*FAC-S-2025-047375-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-047375-CE del 29 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Abogado  
**PAULO CESAR CARVAJAL**  
Representante Legal  
Calle 8 N° 10-20  
Dosquebradas, Risaralda



Contraseña:w9RTRyodNK

Asunto: Solicitud de información para entrega – Orden de Compra No. 156174

En atención a la Orden de Compra No. 156174, cuyo objeto es la *“Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”*, y teniendo en cuenta que dicha orden establece como fecha límite de entrega el 30 de diciembre de 2025, en el Comando Aéreo de Transporte Militar (CATAM) – Aeropuerto El Dorado, Almacén Base Aérea (Bogotá D.C.), me permito solicitar muy respetuosamente al señor Representante Legal de la Empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. se informe de manera urgente la fecha exacta en la cual se realizará la entrega de los elementos de gimnasio faltantes.

Así mismo, en caso de presentarse cualquier novedad que pueda afectar el cumplimiento de la fecha límite de entrega, esta deberá ser informada de manera oportuna y formal, teniendo en cuenta el plazo establecido. De no recibirse dicha comunicación, la situación podrá dar lugar a la configuración de un posible incumplimiento contractual, conforme a lo establecido en la Orden de Compra y la normatividad vigente.

De igual forma, para garantizar el ingreso a las instalaciones del CATAM, se requiere que la siguiente información sea remitida con una antelación mínima de **veinticuatro (24) horas** a la fecha de entrega:

- Nombres y apellidos del conductor y acompañantes.
- Números de cédula del conductor y acompañantes.



- Número de teléfono de contacto del conductor y acompañantes.
- Tipo de vehículo (público o particular).
- Marca del vehículo.
- Placa del vehículo.
- Modelo del vehículo.
- Color del vehículo.

Es importante tener en cuenta que el horario autorizado para la entrega es de 08:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. Así mismo, se solicita verificar previamente que las dimensiones del vehículo sean aptas para transitar por el túnel de ingreso a las instalaciones del CATAM.

Agradezco su atención y quedo atento a la información solicitada.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO  
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: N/A  
ST. CARVAJAL / ASOIN

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: ST. CARVAJAL / ASOIN Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN

Pereira, 29 de diciembre de 2025

Señores  
**FUERZA AÉREA COLOMBIANA**  
**Dirección Logística de los Servicios**

Referencia: Solicitud de Prórroga y Modificación de la Forma de Pago – Orden de Compra N.º 156174

Cordial saludo,

El suscrito PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA, identificado con cédula de ciudadanía N.º 10.003.534 de Pereira, en calidad de representante legal de la empresa PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., me permito solicitar la prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra N.º 156174, así como la modificación de la forma de pago, con fundamento en los hechos que se exponen a continuación:

Justificación de la solicitud

En desarrollo de las actividades logísticas y de control de calidad previas a la entrega del pedido, se evidenció que el Ítem 1 – Máquina de Gimnasio Multifuncional TVEC11561, el cual corresponde a un equipo de fabricación especializada, presentó defectos de fábrica en algunas de sus piezas. Esta situación fue identificada de manera imprevisible y ajena a la voluntad de nuestra empresa.

En cumplimiento de nuestro deber contractual, legal y del principio de buena fe, y con el fin de garantizar la calidad, seguridad y correcto funcionamiento de los bienes a entregar, fue necesario proceder con la devolución total del pedido al proveedor, quien adicionalmente no autoriza entregas parciales, lo que impidió realizar la entrega dentro del plazo inicialmente pactado.

Adicionalmente, la reposición del equipo se ha visto afectada por la temporada navideña y el período de vacaciones colectivas del fabricante, razón por la cual se ha estimado que la entrega completa del pedido podrá efectuarse aproximadamente el 20 de enero de 2026.

Con base en lo anterior, respetuosamente solicitamos:

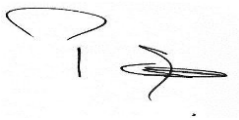
- La prórroga del plazo de ejecución de la Orden de Compra N.º 156174 hasta el día 23 de enero de 2026, con el fin de garantizar una entrega completa y conforme a los estándares de calidad exigidos.
- La autorización para facturar de manera inmediata únicamente el ítem actualmente disponible, correspondiente al KIT DE MANCUERNAS PESAS 50 KILOS (100 LIBRAS).

- Que la facturación de los ítems restantes se realice al finalizar el plazo de ejecución solicitado, ajustándonos a la forma de pago y a la disponibilidad de recursos que estime y autorice la Fuerza Aeroespacial Colombiana, conforme a su normativa interna y procedimientos administrativos.

Nuestra empresa ha actuado en todo momento con diligencia, transparencia y buena fe, manteniendo contacto permanente con el proveedor y adelantando todas las gestiones necesarias para cumplir cabalmente con las obligaciones adquiridas, reconociendo la importancia y urgencia de los elementos requeridos por esa honorable institución.

Agradecemos de antemano su comprensión frente a esta situación excepcional e imprevisible, así como la confianza depositada en nuestra empresa. Quedamos atentos a cualquier información adicional que consideren necesaria.

Atentamente,



**PAULO CÉSAR CARVAJAL LARA**  
Representante Legal  
**PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.**



Pereira, 27 de diciembre de 2025

Señores  
PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.  
Atn. Javier García M

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos informar que, una vez recibido en nuestra bodega el pedido efectuado por ustedes, el cual incluía la Máquina Multifuncional SportFitness y los discos olímpicos de 5 kg, 10 kg y 15 kg, se evidenció que la máquina presentaba defectos de fabricación en algunas de sus piezas. Esta situación fue identificada durante el proceso de verificación técnica y control de calidad previo a su entrega.

En cumplimiento de nuestro deber contractual y legal de suministrar bienes en óptimas condiciones de funcionamiento, calidad y seguridad, y con el propósito de salvaguardar el interés de la entidad contratante, no fue posible realizar la entrega dentro de los plazos inicialmente previstos.

Adicionalmente, nuestro proveedor no autoriza la realización de entregas parciales. En consecuencia, fue necesario proceder con la devolución integral del pedido, incluyendo tanto la máquina multifuncional como los discos olímpicos, con el fin de garantizar la reposición total de la máquina y los discos.

Teniendo en cuenta la temporada navideña y el período de vacaciones colectivas de la empresa fabricante, se ha estimado que la reposición y entrega completa del pedido podrá efectuarse aproximadamente el 20 de enero de 2026.

Reiteramos nuestra total disposición para cumplir cabalmente con la entrega del pedido en su totalidad y agradecemos su comprensión frente a esta situación ajena a nuestra voluntad. Ofrecemos disculpas por los inconvenientes que este retraso haya podido ocasionar.

Atentamente,

Lina María Gálvez Velásquez  
NIT 901.096.483-4  
[bodegacomercialtiendapintuco@gmail.com](mailto:bodegacomercialtiendapintuco@gmail.com)  
Calle 16 # 8-21 Pereira / 320 652 90 95

## Registro fotográfico





**\*\*FAC-S-2025-251482-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-251482-CI del 29 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DIFRA-SUSOP-ASOIN

Señor Teniente Coronel

**CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO**

Director Logística De Los Servicios

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificadorio Orden de Compra 156174

En mi calidad de Supervisor de la Orden de Compra N.º 156174, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, y una vez evaluada la solicitud presentada por el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S., mediante oficio S/N del 29 de diciembre de 2025, respetuosamente me permito emitir concepto técnico al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios, con el fin de solicitar la modificación de la ampliación del plazo de ejecución, modificación de forma de pago y constitución de reserva presupuestal, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

**1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO**

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025

Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.

Elementos a contratar así:

Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Cant	Valor unitario con IVA(19%)	Valor total con IVA (19%)
MAQUINA GIMNASIO MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1	\$ 11.111.111,00	\$ 11.111.111,00
KIT MANCUERNAS PESAS 50 KILOS 100	UNIDAD	2	\$ 1.244.289,00	\$ 2.488.578,00

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



LIBRAS				
DISCO OLIMPICO EN CAUCHO INYECTADO 2" 5KG	UNIDAD	3	\$ 122.037,00	\$ 366.111,00
DISCO OLIMPICO EN CAUCHO INYECTADO 2" 10KG	UNIDAD	2	\$ 242.408,00	\$ 484.816,00
DISCO OLIMPICO EN CAUCHO INYECTADO 2" 15KG	UNIDAD	2	\$ 367.778,00	\$ 735.556,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 15.186.172,00</b>

## 2. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con la información suministrada por el contratista y la verificación adelantada por esta supervisión, se evidenció que durante el proceso de control de calidad previo a la entrega, el Ítem 1 – Máquina de Gimnasio Multifuncional TVEC11561, correspondiente a un bien de fabricación especializada, presentó defectos de fabricación en algunas de sus piezas.

Dicha situación impidió la entrega oportuna de los bienes en las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, razón por la cual fue necesario efectuar la devolución integral del pedido al proveedor fabricante, quien no autoriza entregas parciales, con el fin de garantizar la reposición total de los elementos y el cumplimiento pleno de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en la Orden de Compra.

En consecuencia, se hace necesario modificar el plazo de ejecución y la forma de pago, así como adelantar los ajustes presupuestales correspondientes, sin que ello implique modificación del valor contractual.

## 3. ASPECTOS A MODIFICAR

Condiciones actuales del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174	Modificaciones del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174
---	---



Valor actual: \$ 15.186.172,00	Valor actual: \$ 15.186.172,00
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025	Plazo de ejecución: 23 de enero de 2026
Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.	<p>Constitución de reserva presupuestal por valor de \$ 12.697.594,00 con cargo a la vigencia 2025.</p> <p>Forma de pago:</p> <p>El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera:</p> <p>PRIMER PAGO con corte 30 de diciembre de 2025 por valor de \$ 2.488.578,00 con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.</p> <p>PAGO FINAL con corte 23 de enero de 2026 por valor de \$ 12.697.594,00 con cargo a la reserva presupuestal PAC FEBRERO 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.</p>
Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.	Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013

#### 4. DE LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4213 del 2023 "Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios", numeral 6.3.2. sobre las Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. Modificación al contrato. Conforme el



artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin.

Por otro lado en cuanto a la viabilidad de la reserva presupuestal:

ART. 89 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual indica:

Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

**Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando y legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.**

## 5. SUSTENCIÓN DE LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La situación presentada corresponde a un hecho sobreviniente, imprevisible e irresistible, ajeno a la voluntad tanto del contratista como de la Entidad, derivado de defectos de fabricación detectados en un bien de producción especializada durante el control de calidad previo a su entrega.

Este evento configura un caso fortuito, en la medida en que no era razonablemente previsible al momento de la suscripción de la Orden de Compra y no es imputable al contratista, quien ha actuado de manera diligente, oportuna y de buena fe, adelantando las gestiones necesarias para garantizar la reposición total de los bienes y el cumplimiento estricto de las condiciones técnicas contractuales.

No se evidencia incumplimiento contractual imputable al proveedor, ni afectación al interés público, por cuanto la modificación solicitada permite asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y la recepción de bienes idóneos por parte de la Entidad.

Con fundamento en el análisis técnico realizado, esta supervisión emite concepto técnico favorable y otorga aval técnico a la solicitud de modificatorio presentada por el contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.



En consecuencia, se recomienda al señor Teniente Coronel Director Logística de los Servicios aprobar la modificación de la Orden de Compra N.º 156174, con el propósito de salvaguardar el interés público, garantizar la correcta ejecución del contrato y asegurar que los bienes adquiridos cumplan plenamente con las condiciones técnicas y de calidad requeridas por la Entidad.

Atentamente,



Subteniente KEVIN RICARDO CARVAJAL RICO  
Especialista Soporte Ingeniería

Anexo: Oficio solicitud contratista  
ST. CARVAJAL / ASOIN; TC. BARRAGAN / SUSOP

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: TC. BARRAGAN / SUSOP Aprobó: ST. CARVAJAL / ASOIN

SIC ITUR AD ASTRA



**\*\*FAC-S-2025-251719-CI\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 5, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-251719-CI del 29 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODAF-JELOG-DILOS

Señora Teniente Coronel

**NANCY MARLEY PACHECO OVIEDO**

Director Gestión y Seguimiento Administrativo

Bogotá D.C.

Asunto: Solicitud modificadorio Orden de compra 156174

En atención a la Orden de Compra N.º 156174, cuyo objeto es la “Adquisición de equipos y elementos de gimnasio para el acondicionamiento físico del personal de la Dirección de Infraestructura”, respetuosamente me permito solicitar a la señora Teniente Coronel Director Gestión y Seguimiento Administrativo, tenga a bien autorizar la modificación de la ampliación del plazo de ejecución, modificación de forma de pago y constitución de reserva presupuestal de la orden de compra en mención, de acuerdo con lo expuesto a continuación:

**1. ESTADO ACTUAL DEL PROCESO**

Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025

Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.

Elementos a contratar así:

Descripción del Ítem	Unidad de Medida	Cant	Valor unitario con IVA(19%)	Valor total con IVA (19%)
MAQUINA GIMNASIO MULTIFUNCIONAL	UNIDAD	1	\$ 11.111.111,00	\$ 11.111.111,00
KIT MANCUERNAS PESAS 50 KILOS 100	UNIDAD	2	\$ 1.244.289,00	\$ 2.488.578,00

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá, Colombia.

[anticorrupcion@fac.mil.co](mailto:anticorrupcion@fac.mil.co) - [correspondencia@fac.mil.co](mailto:correspondencia@fac.mil.co) - [tramiteslegales@fac.mil.co](mailto:tramiteslegales@fac.mil.co)

[www.fac.mil.co](http://www.fac.mil.co)



LIBRAS				
DISCO OLIMPICO EN CAUCHO INYECTADO 2" 5KG	UNIDAD	3	\$ 122.037,00	\$ 366.111,00
DISCO OLIMPICO EN CAUCHO INYECTADO 2" 10KG	UNIDAD	2	\$ 242.408,00	\$ 484.816,00
DISCO OLIMPICO EN CAUCHO INYECTADO 2" 15KG	UNIDAD	2	\$ 367.778,00	\$ 735.556,00
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 15.186.172,00</b>

## 2. MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

De acuerdo con la información suministrada por el contratista y la verificación adelantada por esta supervisión, se evidenció que durante el proceso de control de calidad previo a la entrega, el Ítem 1 – Máquina de Gimnasio Multifuncional TVEC11561, correspondiente a un bien de fabricación especializada, presentó defectos de fabricación en algunas de sus piezas.

Dicha situación impidió la entrega oportuna de los bienes en las condiciones técnicas exigidas por la Entidad, razón por la cual fue necesario efectuar la devolución integral del pedido al proveedor fabricante, quien no autoriza entregas parciales, con el fin de garantizar la reposición total de los elementos y el cumplimiento pleno de las especificaciones técnicas y de calidad establecidas en la Orden de Compra.

En consecuencia, se hace necesario modificar el plazo de ejecución y la forma de pago, así como adelantar los ajustes presupuestales correspondientes, sin que ello implique modificación del valor contractual.

## 3. ASPECTOS A MODIFICAR

Condiciones actuales del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174	Modificaciones del contrato 279-00-A-COFAC-DILOS-2025, ORDEN DE COMPRA 156174
---	---



Valor actual: \$ 15.186.172,00	Valor actual: \$ 15.186.172,00
Plazo de ejecución: 30 de diciembre de 2025	Plazo de ejecución: 23 de enero de 2026
<p>Forma de pago: El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera: PAGO ÚNICO, se cancelará el 100% del valor adjudicado 30 días previos al recibo a satisfacción del bien.</p>	<p>Constitución de reserva presupuestal por valor de \$ 12.697.594,00 con cargo a la vigencia 2025.</p> <p>Forma de pago:</p> <p>El valor de la orden de compra se cancelará de la siguiente manera:</p> <p>PRIMER PAGO con corte 30 de diciembre de 2025 por valor de \$ 2.488.578,00 con cargo al PAC DICIEMBRE 2025 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.</p> <p>PAGO FINAL con corte 23 de enero de 2026 por valor de \$ 12.697.594,00 con cargo a la reserva presupuestal PAC FEBRERO 2026 Y/O CUENTAS POR PAGAR 2025 PAGADERAS EN EL PRIMER TRIMESTRE DEL 2026.</p>
<p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>	<p>Garantías: Cuando la entidad compradora decide adquirir bienes del catálogo de Grande almacenes en la TVEC no puede exigir garantías adicionales a las previstas en la Ley 1482 de 2011 y en el Decreto 735 de 2013.</p>

#### 4. DE LA PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN



Que de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 4213 del 2023 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios”, numeral 6.3.2. sobre las Situaciones que pueden presentarse en la ejecución del contrato. Modificación al contrato. Conforme el artículo 16 de la Ley 80 de 1993 cuando sobrevengan circunstancias o eventos de fuerza mayor, caso fortuito, o el hecho de un tercero, debidamente comprobadas, que afecten la ejecución del contrato y ameriten revisar las condiciones pactadas sin alterar las condiciones que originaron la selección de la propuesta, previo pronunciamiento escrito del supervisor, se podrá modificar el contrato garantizando el cumplimiento de su fin.

Por otro lado en cuanto a la viabilidad de la reserva presupuestal:

ART. 89 de Estatuto Orgánico de Presupuesto, el cual indica:

Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto General de la Nación, son autorizaciones máximas de gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas a autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contracreditarse.

**Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando y legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.**

## 5. SUSTENCIÓN DE LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

La situación presentada corresponde a un hecho sobreviniente, imprevisible e irresistible, ajeno a la voluntad tanto del contratista como de la Entidad, derivado de defectos de fabricación detectados en un bien de producción especializada durante el control de calidad previo a su entrega.

Este evento configura un caso fortuito, en la medida en que no era razonablemente previsible al momento de la suscripción de la Orden de Compra y no es imputable al contratista, quien ha actuado de manera diligente, oportuna y de buena fe, adelantando las gestiones necesarias para garantizar la reposición total de los bienes y el cumplimiento estricto de las condiciones técnicas contractuales.

No se evidencia incumplimiento contractual imputable al proveedor, ni afectación al interés público, por cuanto la modificación solicitada permite asegurar la correcta ejecución del objeto contractual y la recepción de bienes idóneos por parte de la Entidad.



## 6. CONCEPTO DEL SUPERVISOR

En relación con lo anterior, la supervisión mediante oficio No FAC-S-2025-251482-CI del 29 de diciembre de 2025 recomienda la modificación de la Orden de Compra N.º 156174, con el propósito de salvaguardar el interés público, garantizar la correcta ejecución del contrato y asegurar que los bienes adquiridos cumplan plenamente con las condiciones técnicas y de calidad requeridas por la Entidad.

Atentamente,



CARLOS

Teniente Coronel CARLOS ANDRÉS AGUILERA PULIDO  
Director Logística De Los Servicios

Anexo: Oficio aval supervisor  
Oficio solicitud contratista  
ST. CARVAJAL / ASOIN; TC. BARRAGAN / SUSOP; TS18. CABEZAS / SUCO 2

Elaboró: ST. CARVAJAL / ASOIN Revisó: TC. BARRAGAN / SUSOP Aprobó: TC. BARRAGAN / SUSOP

SIC ITUR AD ASTRA